

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SALDOS del mandato y fideicomiso en los que la Fiscalía General de la República es mandante y fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fiscalía General de la República.- Oficialía Mayor.- Unidad de Tesorería.

SALDOS DEL MANDATO Y FIDEICOMISO EN LOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ES MANDANTE Y FIDEICOMITENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 11, fracción XII, 16, 83, fracción IV, 84, 87; de la Ley de la Fiscalía General de la República; numerales primero, tercero y cuarto, fracción XXIV, del Acuerdo A/020/19 por el que se crea la Unidad de Tesorería de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020, aplicable en términos de lo previsto en los artículos quinto, párrafos primero y segundo, séptimo y décimo segundo transitorios del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de junio de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos financieros, egresos, destino y saldo en moneda nacional, del mandato y del fideicomiso de la Fiscalía General de la República en los cuales es mandante y fideicomitente, respectivamente:

MOVIMIENTOS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (pesos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Aportaciones 1/	Ingresos por intereses	Egresos 2/	Saldo al 30 de junio de 2023
Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	2,852,205.2	0	143,147.9	34,800.0	2,960,553.1
Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia.	2,584,877,660.2	800,916,176.6	172,453,194.8	460,766.5	3,557,786,265.1

Notas:

1/ En el periodo se reportan dos aportaciones: en el mes de enero de 2023 por la cantidad de 300,916,176.63 pesos, proveniente de ingresos propios excedentes del presupuesto autorizado 2022, y en el mes de abril de 2023 por la cantidad de 500,000,000.00 pesos, previstos en el presupuesto de egresos aprobado 2023.

2/ Los egresos corresponden al pago de dos trimestres de honorarios por la administración del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia por la cantidad de 344,998.50 pesos y al pago por la prestación de servicios de la auditoría externa por la cantidad de 115,768.00 pesos.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023.- El Titular de la Unidad de Tesorería de la Fiscalía General de la República, **Luis Miguel Montaña Reyes**.- Rúbrica.